



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 19 DIC 2016

VISTO:

La liquidación de Horas Extras que se realizará en el mes de DICIEMBRE de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que existen tareas que por su particular inserción en el organigrama de esta Facultad resultan vitales de asegurar, en cuanto a su ejecución, del modo más eficaz y eficiente para garantizar el desarrollo de las políticas de gobierno.

Que dentro de las condiciones mencionadas en el párrafo anterior se encuentran comprendidas las horas desarrolladas por la Srta. Andrea JORNET, quien ejecutar tareas de programación vinculadas al Sistema Siu Guaraní en la Oficina de Informática Administrativa de esta Institución.

Que las horas son otorgadas en concordancia con las disposiciones del Artículo N° 74 del Decreto N° 366/06.

Que se cuentan con los fondos necesarios para solventar las presentes liquidaciones, provenientes de las Partidas de la Fuente 11 – Inciso I (Sueldos).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba,

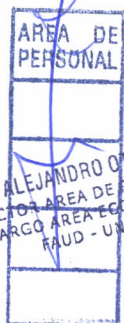
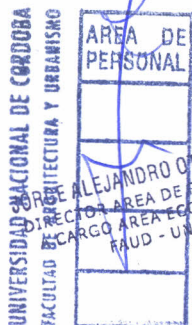
**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar y disponer el pago de Horas Extras por el mes de DICIEMBRE de 2016, con carácter no permanente no bonificable, a favor de los agentes no docentes y por los montos que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º: La erogación descripta asciende a un total de Pesos CINCO MIL NOVENTA Y UNO (\$ 5.091,00), imputando la misma al Crédito de la Partida 1.3.6.1 de la Fuente 11, Inciso I (sueldos).

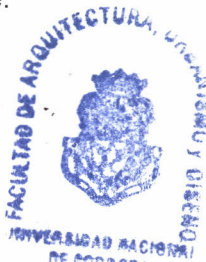
ARTICULO 3º: La presente liquidación de Horas Extras incluyen los descuentos correspondientes a aportes previsionales personales establecidos por ley.

ARTICULO 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dése al Registro de Resoluciones y Archívese.



ALEJANDRO OTTONELLO
DIRECTOR AREA DE PERSONAL
CARGO AREA ECONOMICA
FAUD - UNC

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 190216



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ANEXO I: HORAS EXTRAS
MES: DICIEMBRE/2016

RESOLUCION DECANAL N° 1902 16.

Legajo	Agente	Tipo de Hora	Cant. De Horas	Valor Unit.	Total
46282	JORNET, Andrea	50%	30	169,70	\$ 5.091,00
TOTAL					\$ 5.091,00

